



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública Nº 07/11

LICITACIÓN PÚBLICA Nº07/11 **Actuación Interna FG Nº 20097/11**

Anexo I a la Resolución FG Nº 349/11
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

SUMARIO

1. GLOSARIO.
2. GENERALIDADES.
3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
4. PRESUPUESTO OFICIAL.
5. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO.
6. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN.
7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.
8. RENGLÓN A COTIZAR
9. GARANTÍA TÉCNICA
10. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
11. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.
12. OBLIGACIÓN DE VISITA
13. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN - VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.
14. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.
15. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
16. APERTURA DE LAS PROPUESTAS.
17. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS - DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA – ANUNCIO.
18. PRESENTACIÓN DE LAS IMPUGNACIONES.
19. ADJUDICACIÓN.
20. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
21. RESCISIÓN DEL CONTRATO.
22. FORMA DE PAGO - DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA FACTURA.
23. PAGO.
24. MORA EN EL PAGO.
25. ACTA DE INICIO. PLAZO DE ENTREGA. RECEPCIÓN.
26. PENALIDADES.
27. ADELANTO.
28. MORA EN EL CUMPLIMIENTO DE ENTREGA.
29. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE.
30. JURISDICCIÓN.
31. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN.

Sistema de Gestión de Calidad certificado
bajo Normas IRAM –9001- 2008



GESTION
DE LA CALIDAD
RI -9000-3650



“2011 - Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

F(LP.CC)V05

1. GLOSARIO.

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 07/11.

PET: Pliego de Especificaciones Técnicas.

MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

2. GENERALIDADES.

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución C.C. de A.M.P. N° 11/10, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

La Licitación Pública N° 07/11 es una licitación de etapa única y tiene por objeto la adquisición de un Centro de Cómputos, instalación y puesta en servicio de una red de cableado de telecomunicaciones, su red eléctrica asociada, aire acondicionado de precisión, sistema de detección y extinción de incendios y obra civil asociada para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme las condiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

4. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial de la Licitación Pública N° 07/11 asciende a la suma de pesos un millón novecientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete (\$1.965.647,00) IVA incluido.

5. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

a) Descargados de la página Web del MPF: www.mpf.jusbaires.gov.ar

b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@jusbaires.gov.ar

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar como así también su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

c) Consultados y retirados en la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la calle Combate de los Pozos 155, Piso 3° de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.

Los pliegos son gratuitos.

6. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN.

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar, con al menos cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fecha de apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin sobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera del término indicado.

7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública Nº 07/11

C.A.B.A.

Los oferentes deberán encontrarse inscriptos al momento de la apertura de sobres, en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la C.A.B.A., conforme lo dispone por el artículo 22 de la Ley Nº 2095, reglamentada por Resolución C.C. de A.M.P. Nº 11/10.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página www.buenosaires.gov.ar/rup

8. RENGLÓN A COTIZAR

8.1. Renglón 1: Centro de Cómputos, instalación y puesta en servicio de una red de cableado de telecomunicaciones, su red eléctrica asociada, aire acondicionado de precisión, sistema de detección y extinción de incendios y obra civil asociada, para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como **Anexo III** forma parte de la presente licitación.

9. GARANTÍA TECNICA

El adjudicatario deberá incluir en la oferta las garantías previstas de conformidad con las características detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como **Anexo III** forma parte de la presente licitación.

En caso de incumplimientos en las coberturas técnicas solicitadas, el adjudicatario será pasible de una multa equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la garantía de cumplimiento de contrato solicitada por cada cinco (5) días corridos de efectuarse el reclamo.

10. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta las **11:00 horas del día 09 de noviembre de 2011**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la calle Combate de los Pozos 155, piso 1º contrafrente de la C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda "**Licitación Pública Nº 07/11, Actuación Interna Nº 20097/11 - Fecha y hora de apertura – Identificación del oferente**".

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar **foliado y firmado en todas sus hojas** por el oferente, su representante legal o apoderado.

El sobre deberá contener:

- a) Propuesta Económica: Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando el precio unitario y el precio total para cada renglón, en números y en letras, **utilizándose el formulario original para cotizar** que como **Anexo II** se acompaña al presente, pudiendo agregar anexos al mismo a fin de ampliar el detalle de la cotización. **Se hace saber a los oferentes que la no presentación del formulario original para cotizar, importará un incumplimiento de tipo formal susceptible de ser subsanado (previa intimación por parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas), con posterioridad a la presentación de las ofertas –bajo apercibimiento de**

Sistema de Gestión de Calidad certificado
bajo Normas IRAM – 9001- 2008



GESTION
DE LA CALIDAD
RI -9000-3650



"2011 - Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

F(LP.CC)V05

proceder a su desestimación en caso de no proceder en tal sentido-. No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas. En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.

- b) Copia simple de la propuesta económica, sin foliar.
- c) Certificado fiscal para contratar emitido por la AFIP.
- d) Garantía de mantenimiento de oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del total ofertado en la forma prevista en el **punto 11** del presente pliego.
- e) Constancia de visita conforme el **punto 12** del presente pliego.
- f) Documentación que acredite los requisitos y antecedentes detallados en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como **Anexo III** forma parte de la presente licitación.
- g) Asimismo será condición indispensable para la recepción de la oferta y requisito excluyente para la adjudicación, la presentación de los antecedentes de un mínimo de 5 (cinco) años de presencia en el mercado desde su creación.

11. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al cinco por ciento (5%) calculado sobre el importe total cotizado.

Cuando el total de la oferta no supere la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000,00), se podrá constituir la garantía mediante un pagaré.

Si el total de la oferta supera la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000,00), se deberá constituir una garantía en los términos de los artículos 99 y 100 de la Ley Nº 2095, la que podrá ser integrada mediante Póliza de Seguro de Caucción, depósito bancario, cheque certificado o aval bancario, entre otras.

12. OBLIGACIÓN DE VISITA

Los oferentes conforme el punto 1.19 del PET deberán visitar el inmueble de la calle **Bartolomé Mitre 1725/35 el día 22 de septiembre de 2011 entre las 14:00 y las 15:00 horas.**

Con posterioridad a la fecha indicada, los interesados deberán concertar una nueva visita con personal del DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas al teléfono 4011-1538 o bien a comprasmpf@jusbaire.gov.ar ; hasta cuatro (4) días hábiles antes de la apertura de ofertas.

El Ministerio Público Fiscal, a través del DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES facilitará las visitas, de modo tal que el adjudicatario no podrá alegar posteriormente ignorancia o imprevisiones en las condiciones en que ejecutará y cumplirá el contrato.

Una vez realizada la visita, el DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES, extenderá el Certificado de Visita al edificio indicado. Con dicha constancia, se acreditará haber concurrido y verificado las condiciones incluidas en el pliego.

En la presentación de las ofertas deberá acompañarse obligatoriamente la Constancia de Visita que como **Anexo VIII** acompaña el presente.

No se aceptará como válida la oferta que no acompañe la misma.

13. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN - VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública Nº 07/11

Toda la documentación deberá estar firmada por el oferente o su apoderado debidamente acreditado en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la C.A.B.A.

El Ministerio Público Fiscal se reserva el derecho de verificar toda la documentación y demás datos aportados en la presente contratación así como también requerir todas las aclaraciones y/o informes que se consideren convenientes en orden a determinar las características de los artículos cotizados.

14. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega, armado, desarme y demás gastos de venta que demande la provisión de los artículos solicitados. Atento lo señalado, el MPF no ha de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

15. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, la que deberá constar junto con su oferta económica.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MPF considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

16. APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **09 de noviembre de 2011 a las 11:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, calle Combate de los Pozos 155 piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

17. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS - DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA – ANUNCIO.

Previo a la evaluación económica de las ofertas, se analizará la información aportada por los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de cada uno de los renglones y las cláusulas del presente pliego a fin de considerar la admisibilidad de las ofertas, así como la aplicación de la matriz de evaluación de ofertas (Anexo IV).

De las ofertas consideradas admisibles, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinará el orden de mérito teniendo en cuenta para ello, las ofertas más convenientes, de acuerdo a la calidad, al precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas podrá requerir a los proponentes información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de las propuestas presentadas, ni quebrantamiento al principio de

Sistema de Gestión de Calidad certificado
bajo Normas IRAM -9001- 2008



GESTION
DE LA CALIDAD
RI -9000-3650



“2011 - Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

F(LP.CC)V05

igualdad; también podrá intimar a la subsanación de errores formales, bajo apercibimiento de declarar inadmisibles las propuestas, todo ello dentro de los plazos que dicha Comisión anuncie, conforme a la normativa vigente.

La Comisión Evaluadora de Ofertas emitirá dictamen dentro de los cinco (5) días, contados a partir del momento en que el expediente se encuentre completo y en condiciones de ser evaluado.

El Dictamen de Preadjudicación, será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes y se anunciará en la Cartelera del MPF, ubicada en la calle Combate de los Pozos 155 piso 3º de esta Ciudad, conforme al artículo 106 de la Resolución C.C. de A.M.P. N° 11/10. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. por un (1) día y en la página Web del Ministerio Público Fiscal <http://www.mpf.jusbaires.gov.ar/lang/es/administracion/compras-y-contrataciones-procurement-2-2-2/preadjudicaciones/>.

18. PRESENTACIÓN DE LAS IMPUGNACIONES.

Se establece como condición de admisibilidad de las impugnaciones al Dictamen de Evaluación, un depósito **en efectivo** equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto preadjudicado por el que se presenta la impugnación.

El depósito en efectivo deberá ser realizado en la Unidad Operativa de Adquisiciones (UOA) del MPF, la que emitirá el correspondiente recibo al depositante por la suma consignada.

Asimismo, las impugnaciones deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas del MPF, dentro de los TRES (3) días de notificado el Dictamen de Preadjudicación adjuntando a la misma, fotocopia del recibo por el depósito antes mencionado; caso contrario no será considerada como impugnación.

19. ADJUDICACIÓN.

La adjudicación se realizará por renglón completo.

20. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 99 inciso b) y 113 de la Ley N° 2095 y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

El monto de la garantía de cumplimiento del contrato se calculará aplicando el diez por ciento (10%) sobre el valor total de la orden de compra emitida en el marco de la presente contratación.

21. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

El MINISTERIO PÚBLICO FISCAL podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley N° 2095 y su resolución reglamentaria, cuando cumplido el plazo de entrega y de no mediar causa justificable, no se hubiera hecho entrega de los bienes adjudicados, objeto de la presente licitación.

22. FORMA DE PAGO - DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA FACTURA.

El pago se hará conforme a lo estipulado en el artículo 22º y 23º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de acuerdo a las pautas siguientes:

-Se informa que la facturación debe ser emitida a nombre del **Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4**, presentándose en original y copia en la Mesa de Entradas del MPF, sita en la calle Combate de los Pozos 155, piso 1º contrafrente de esta Ciudad, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de actuación interna), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse, obligatoriamente, una fotocopia debidamente autenticada del comprobante de pago correspondiente al último



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública Nº 07/11

vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura.

El MPF se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

23. PAGO.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura (art. 116 de la Ley Nº 2095 reglamentada por Resolución C.C. de A.M.P. Nº 11/10), y se efectuará por la Tesorería del Ministerio Público de la C.A.B.A.

24. MORA EN EL PAGO.

En caso de producirse la mora en el pago, será de aplicación la tasa pasiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días.

La nota de débito por intereses debe ser presentada hasta treinta (30) días posteriores de efectuado el pago. Vencido dicho plazo se pierde todo derecho a reclamo.

25. ACTA DE INICIO. PLAZO DE ENTREGA. RECEPCIÓN.

Los trabajos se iniciaran dentro de los **cinco (5) días corridos** de la recepción de la correspondiente Orden de Compra. En dicha oportunidad los titulares de los DEPARTAMENTOS DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES y DE INFRAESTRUCTURA Y APOYO OPERATIVO conjuntamente con el adjudicatario o su representante celebrarán un Acta de Inicio de los trabajos adjudicados.

El plazo de entrega de la presente adquisición es de **cientos veinte (120) días corridos** en un todo de acuerdo con el punto 1.17 del Pliego de Especificaciones Técnicas (**Anexo III**) y conforme las instrucciones del personal de los DEPARTAMENTOS DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES y DE INFRAESTRUCTURA Y APOYO OPERATIVO en los destinos y horarios que se indiquen, corriendo todos los costos devenidos por la entrega, flete, personal, armado, medios de descarga y acarreo, por cuenta del adjudicatario.

25.1. RECEPCIÓN PROVISORIA.

La recepción provisoria, será otorgada por el Departamento de Tecnología y Comunicaciones, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la entrega e instalación de los elementos adquiridos, previa presentación de los pertinentes remitos.

Se entenderá por entrega e instalación, la recepción de todos los elementos en la ubicación señalada al efecto, según lo indicado en el PET y en los planos del presente pliego.

25.2 CONFORMIDAD DEFINITIVA.

La conformidad definitiva será otorgada por la Comisión Receptora de Bienes una vez efectuada la recepción provisoria y previa comprobación que los trabajos se han efectuado de conformidad con las disposiciones contractuales.

26. PENALIDADES.

Si el adjudicatario incumpliera el plazo previsto para la ejecución de los trabajos (120 días corridos a partir de la suscripción del Acta de inicio de los trabajos), será pasible de un multa del DOS POR CIENTO (2%) del monto total adjudicado por cada cinco (5) días de demora, otorgándose un plazo de gracia inicial de diez (10) días hábiles sin penalidad.

Sistema de Gestión de Calidad certificado
bajo Normas IRAM -9001- 2008



GESTION
DE LA CALIDAD
RI -9000-3650



“2011 - Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

F(LP.CC)V05

Sin perjuicio de ello, no se aplicarán multas en aquellos casos en que la demora esté fundamentada en retrasos correspondientes a importaciones de equipos o materiales que presenten características excepcionales.

La aplicación de las multas citadas precedentemente, se efectuará conforme lo establecido en los artículos 123 y 126 de la Ley N° 2095.

Finalmente, la afectación de las multas citadas, se realizará conforme lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley N° 2095.

27. ADELANTO.

El oferente podrá solicitar, incluyéndolo en su propuesta económica, hasta un CUARENTA POR CIENTO (40%) del monto de su oferta en concepto de adelanto, el que será otorgado a criterio del MPF.

De otorgarse, el adjudicatario deberá integrar como contragarantía un seguro de caución a través de una póliza, conforme lo establecido por el inc. "d" del art. 100 de la Ley N° 2095.

28. MORA EN EL CUMPLIMIENTO DE ENTREGA.

La mora en el cumplimiento de los plazos contractuales determinará en todos los casos la aplicación de una multa por incumplimiento del contrato. Dicha multa será del tres por ciento (3%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato, por cada siete (7) días de atraso o fracción mayor a tres (3) días.

29. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE.

El oferente será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MINISTERIO PÚBLICO FISCAL ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios ocasionados cuando incurriere en dolo en el suministro o empleo de los materiales.

30. JURISDICCIÓN.

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

31. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN.

La presentación de ofertas significa por parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen la contratación por lo que el Ministerio Público Fiscal no será responsable por el error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura, los oferentes no podrán alegar desconocimiento ni ignorancia en la interpretación de las cláusulas del pliego.